IT-MC-26-09

ANEXO 2
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA IT-MC-26-09

Bucaramanga, 25 de marzo de 2026

Señores:
INBIOMECS S.A.S.
NIT No. **901.126.715-8**
R.L **DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA**
C.C No. **1.098.717.256** de Bucaramanga
gerencia.inbiomecs@gmail.com
Carrera 17 No. 52 – 31, Oficina 301, B. La Concordia
Bucaramanga

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IT-MC-25-09 CUYO OBJETO ES LA: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA Y LA GRUA DESTINADAS AL PROYECTO DE M EJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PEAJE DE LA PUNTA"**

Cordial Saludo:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.733.575 de Bucaramanga /Santander, actuando en su calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, nombrada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander mediante Decreto departamental No. 0006 del 01 de enero de 2024, posesionada mediante acta No. 005 de 01 de enero de 2024, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento mediante decreto departamental No. 621 de 16 de Noviembre de 2021, actuando en nombre y representación del Departamento de Santander, informa a **DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA** en calidad de representante legal de **INBIOMECS S.A.S.** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía IT-MC-26-09.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

PRIMERA: OBJETO:

"**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA Y LA GRUA DESTINADAS AL PROYECTO DE M EJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PEAJE DE LA PUNTA"**

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:

El proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EM LA

ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" contempla la puesta en disposición del administrador y operador del peaje La Punta, para ello es necesario adelantar las actividades de mantenimiento electro-mecánico de estos automotores y así ponerlos en funcionamiento con las condiciones técnicas y mecánicas óptimas para que presten los servicios de asistencia en las incidencias que se presenten a lo largo de la vía que administra y opera el peaje en mención.

Para ello se ha determinado un listado de actividades y elementos que son requeridos de manera genérica en el mantenimiento técnico-mecánico de automotores para que mediante la figura de bolsa a monto agotable se adelanten las actividades necesarias; esa bolsa esta compuesta por los siguientes elementos:

PLACA	MARCA / LINEA / TIPO	MODELO
DVL040	AMBULANCIA: NISSAN NP300 FRONTIER DOBLE CABINA	2019
MANTENIMIENTO	**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO TERMIN/ALES PARA BORNE DE BATERIA	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL ALTERN/ADOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS ALTERN/ADOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PLACA PORTADIODOS	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO POLEA ALTERN/ADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO REGULADOR ALTERN/ADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RODAMIENTO ALTERN/ADOR	JUEGO
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BENDIX ARRANQUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOLENOIDE O AUTOMATICO ARRANQUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PLUMILLAS	JUEGO
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PORTA FUSIBLE-RELE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FUSIBLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RELAY	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DIRECCION/AL	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO LUZ DIA	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOCKET ELECTRICO PARA BOMBILLO	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD STOP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BATERÍA	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SENSOR MAP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CMP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR DE MAF	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CKP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SENSOR ECT	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	BARRIDO Y CARGA GAS SISTEMA AIRE ACONDICION/ADO	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BLOWER AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION MOTOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL Y COMPLETA DE TODAS LAS PIEZAS, PARTES Y COMPONENTES DEL MOTOR (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINGS)	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CULATA,BLOQUE, CONJUNTO MOVIL Y FIJO.	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE CAMISAS BLOQUE, PISTONES CON BULONES, CHAVETAS DE BULONES Y ANILLOS (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE BIELAS Y BUJES BIELA,	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO CASQUETERIA BIELA Y BANCADA (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION CABEZA DE CILINDROS CULATA MOTOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL COMPLETA DE CULATA DE TODOS SUS COMPONENTES Y PIEZAS (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINS)	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CABEZA DE CILINDROS O CULATA	GLOBAL

MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE IMPULSADORES VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO GUIAS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE SELLOS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO TUBO BOMBA DE AGUA O TUBO CALEFACCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO BOMBA DE AGUA	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO KIT REPARTICIÓN DE CADEN/A	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	NIVELACION DE ACEITE	CUARTO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO SEDIMENTADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	ARREGLO ROSCA CARTER CAMBIO TAPON CARTER Y ARANDELA TAPON	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO KIT CORREA ACCESORIOS (PATIN FIJO, TENSOR CON POLEA, CORREA)	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE CORREA DE ACCESORIOS (PUEDE SER PARA ALTERN/ADOR, COMPRESOR AIRE ACONDICION/ADO, BOMBA HIDRAHULICO)	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR DELANTERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO ESFÉRICA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO COLGANTES, MUÑECOS O TEMPLETES BARRA ESTABILIZADORA	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BUJES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE GUARDAPOLVO PUNTA DE EJE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO PUNTA DE EJE LADO RUEDAS INCLUYE GUARDAPOLVO GRASA Y ABRAZADERAS	GLOBAL
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE PERNO DE RUEDA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BUJES DE TIJERA	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO TUERCA DE AJUSTE RODAMIENTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BUJES DE MUELLE	GLOBAL
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BALACIN MUELLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE HOJA MULLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO MUELLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TOPE MUELLES	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE GRAPA MUELLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO TORNILLO BARRA DE TORSIÓN	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TENSOR BARRA DE TORSION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO TERMIN/AL AXIAL O BRAZO AXIAL	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE TERMIN/AL DIRECCIÓN	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	DESMONTE, MONTE, DESARME AJUSTE Y ARMADO CREMALLERA DE DIRECCION	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO LÍQUIDO HIDRÁULICO DE LA DIRECCIÓN	CUARTO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO GUARDAPOLVO DE CREMALLERA DE DIRECCION	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BUJES DE CARCASA CREMALLERA DE DIRECCION	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	EMPAQUETADURA COMPLETA CREMALLERA DIRECCION	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO RODAMIENTO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE	CAMBIO BOTELLA O CAJA DE DIRECCION	UNIDAD

DIRECCION		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA BOTELLA DE DIRECCION	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO RODAMIENTO BOTELLA DE DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA LARGA DE DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA CORTA DE DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BOMBA HIDRAHULICA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO MANGUERA PRESION LIQUIDO HIDRAHULICO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	DESPINCHADA DE LLANTA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	ALINEACIÓN DE DIRECCION	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	BALANCEO LLANTAS	GLOBAL
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	DESMONTE N/A MONTE DESARMADO ARMADO DE TODAS LAS PIEZAS Y AJUSTE CAJA DE CAMBIOS O TRANSMISION DE VELOCIDADES	GLOBAL
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO KIT DE SINCRONIZADORES	GLOBAL
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA PRIMERA Y SEGUNDA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA TERCERA Y CUARTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA DE QUINTA Y REVERSA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE PIÑÓN DE PRIMERA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEGUNDA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE TERCERA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE CUARTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE QUINTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIIO PIÑON REVERSA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEXTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO RETENEDOR EJE DE TOMA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO CONJUNTO SELECTOR CAMBIOS	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DIFENENCIAL COMPLETO	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	DESMONTE, MONTE, DESARME AJUSTE Y ARMADO CONJUNTO DIFERENCIAL	GLOBAL
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO TUERCA SPEED N/A PIÑON DE ATAQUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CORON/A Y SPEED	JUEGO
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CONJUNTO ESCUALIZACION SATELITES, PLNETARIOS, CRUCETA, ARANDELAS DE FRICCION	JUEGO
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE SOPORTE CARDAN	JUEGO
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RETENEDOR SPEED	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLOS LATERALES DE ESCUALIZACION Y CORON/A	JUEGO

MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLO PILOTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	YUGO ACOPLAMIENTO DE CRUCETA CARDÁN	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISIÓN DE VELOCIDADES)	GLOBAL
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISION DIFERENCIAL)	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	GRADUAR FRENOS DE TODAS LAS RUEDAS SISTEMA DE FRENO BANDAS Y CAMPAN/A	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO RUEDAS DELANTERAS	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BANDAS DE FRENO	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD = 240 ml
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DISCO DE FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO MANGUERA DE FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GRADUACIONES DE FRENOS	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GUAYA FRENO DE MANO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CILINDRO FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	DESORILLAR DISCOS FRENOS	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	DESORILLAR CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO KIT CALIPER Y MORDAZA DE FRENO (SELLO O ORING PISTON, PISTON, GUARDAPOLVOS DE PASADORES Y PISTON, ANTIRUIDOS, PASADORES Y GUIAS O BUJES DE MORDAZA)	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BOMBA DE FRENO HIDRAULICA	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO PUNTILLAS, SEGUROS Y RESORTES RETORNO DE ZAPATAS BANDAS DE FRENO	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE RUEDAS LIBRES	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, AJUSTE, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE Y ARMADO BOMBA DE INYECCION	GLOBAL
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE, AJUSTE Y ARMADO DE INYECTORES	GLOBAL
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DEL BOMBÍN	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE ACTUADOR TRANSFERENCIA	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE CABEZOTE BOMBA DE INYECCION	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO RESTRITOR DE CARCASA	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE SENSOR DE REVOLUCIONES	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE CONTROLADOR TRANSFERENCIA	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	GLOBAL
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE INYECTOR	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SONDEO DE INTERCOOLER	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	LAVADO A PRESION TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	JUEGO
SINCRONIZACIÓN	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SONDEO DE RADIADOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ADITIVO REFRIGERANTE	CUARTO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA RADIADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ABRAZADERAS	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE	CAMBIO EMBRAGUE TERMICO DEL VENTILADOR MOTOR	UNIDAD

REFRIGERACION		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TERMOSTATO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA COLLARÍN)	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	MANGUERA DE PRESION EMBRAGUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO GUAYA CHAPA CAPÓ	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO MANECILLA DE PUERTA	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	GRASA	LIBRA
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	LLANTA	UNIDAD

Prestar servicios garantice que la ambulancia cumpla con las condiciones técnicas, sanitarias y operativas exigidas por la normativa aplicable, incluyendo su clasificación como Ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB) o Ambulancia de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM), según lo definido por la entidad. El servicio deberá incluir el suministro, instalación y verificación del equipamiento médico y biomédico, la dotación sanitaria, los dispositivos de emergencia y la señalización reglamentaria correspondiente al tipo de ambulancia habilitada.

Así mismo, el alcance del ítem incluye la gestión integral y acompañamiento en los trámites de habilitación, autorización y registro ante la Secretaría Departamental de Salud, o la autoridad competente, garantizando el cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y sanitarios exigidos para la prestación del servicio de transporte asistencial de pacientes. La ambulancia deberá quedar debidamente habilitada, con los permisos vigentes y su operación condicionada al cumplimiento permanente de la normatividad aplicable, incluyendo revisiones técnico-mecánicas, seguros obligatorios y demás requisitos legales.

El ítem deberá cotizarse como un valor global, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la entrega de la ambulancia plenamente equipada, habilitada y en operación, sin condicionamientos adicionales para la entidad contratante.

PLACA	MARCA / LINEA / TIPO	MODELO
SRS429	GRUA FORD CARGO 816	2018
MANTENIMIENTO	**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO TERMIN/ALES PARA BORNE DE BATERIA	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL ALTERN/ADOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS ALTERN/ADOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PLACA PORTADIODOS	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO POLEA ALTERN/ADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO REGULADOR ALTERN/ADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RODAMIENTO ALTERN/ADOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BENDIX ARRANQUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOLENOIDE O AUTOMATICO ARRANQUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PLUMILLAS	JUEGO
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO UNIDAD STOP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FUSIBLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PORTA FUSIBLE-RELE	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RELAY	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DIRECCION/AL	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO LUCES DE N/AVEGACION	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO LUZ DIA	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOCKET ELECTRICO PARA BOMBILLO	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD	UNIDAD

MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD STOP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BATERÍA	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PERA REVERSA	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PERA STOP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CMP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR DE MAF	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CKP	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SENSOR ECT	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO MOTOVENTILADOR AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	BARRIDO Y CARGA GAS SISTEMA AIRE ACONDICION/ADO	GLOBAL
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CORRECION FUGAS LINEAS SISTEMA AIRE ACONDICION/ADO	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION MOTOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL Y COMPLETA DE TODAS LAS PIEZAS, PARTES Y COMPONENTES DEL MOTOR (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINGS)	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CULATA,BLOQUE, CONJUNTO MOVIL Y FIJO.	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE CAMISAS, PISTONES CON BULONES, CHAVETAS DE BULONES Y ANILLOS (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE BIELAS Y BUJES BIELA,	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO CASQUETERIA BIELA Y BANCADA (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO BOMBA DE AGUA	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION CABEZA DE CILINDROS N/A CULATA MOTOR , , , , , .	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL COMPLETA DE CULATA DE TODOS SUS COMPONENTES Y PIEZAS (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINS)	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CABEZA DE CILINDROS O CULATA	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE IMPULSADORES VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO GUIAS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE SELLOS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE ASIENTOS VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO SOPORTE MOTOR DELANTERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	NIVELACION DE ACEITE	CUARTO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO SEDIMENTADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	ARREGLO ROSCA CARTER CAMBIO TAPON CARTER Y ARANDELA TAPON	GLOBAL
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE CORREA DE ACCESORIOS (PARA ALTERN/ADOR, COMPRESOR AIRE ACONDICION/ADO, BOMBA HIDRAHULICO)	JUEGO
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR DELANTERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE MANGUERA DE DESCARGA ACEITE DEL TURBO AL CARTER	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO KIT DE SPLINDER TREN DELANTERO	GLOBAL
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	JUEGO

MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO RETENEDORES RUEDAS DELANTERAS	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO RETENEDORES RUEDA TRASERA	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	JUEGO
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE PERNO DE RUEDA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO SOPORTE EXOSTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	ENGRASE DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERA	GLOBAL
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	ENGRASE RODAMIENTO RUEDAS TRASERAS	GLOBAL
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO TUERCA DE AJUSTE RODAMIENTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BUJES DE MUELLE	GLOBAL
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BALACIN MUELLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	ENCURVADA DE HOJA DE MUELLE	GLOBAL
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO HOJA DE MUELLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO MUELLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TOPE MUELLES	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE GRAPA MUELLE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TORNILLOS SOPORTES MUELLES	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	ENGRASE DE PUNTOS (CRUSETAS, ESFERICAS, TERMIN/ALES DE DIRECCION, PASADORES Y RODAMIENTOS SPLINDER,ACOPLE HEMBRA Y MACHO ARBOL DE TRANSMISION, RACHES DE FRENO NEUMATICO)	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE TERMIN/AL DIRECCIÓN	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO LÍQUIDO HIDRÁULICO DE LA DIRECCIÓN	CUARTO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BOTELLA O CAJA DE DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA LARGA DE DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA CORTA DE DIRECCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BOMBA HIDRAHULICA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO MANGUERA PRESION LIQUIDO HIDRAHULICO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	DESPINCHADA DE LLANTA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	ALINEACIÓN DE DIRECCION	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	BALANCEO LLANTAS	GLOBAL
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	DESMONTE N/A MONTE DESARMADO ARMADO DE TODAS LAS PIEZAS Y AJUSTE CAJA DE CAMBIOS O TRANSMISION DE VELOCIDADES	GLOBAL
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO KIT DE SINCRONIZADORES	GLOBAL
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA PRIMERA Y SEGUNDA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA TERCERA Y CUARTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA DE QUINTA Y REVERSA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE PIÑÓN DE PRIMERA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEGUNDA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE TERCERA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE CUARTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE QUINTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIIO PIÑON REVERSA	UNIDAD

REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEXTA	UNIDAD
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO CONJUNTO SELECTOR CAMBIOS	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DIFENENCIAL COMPLETO	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	DESMONTE, MONTE, DESARME AJUSTE Y ARMADO CONJUNTO DIFERENCIAL	GLOBAL
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO TUERCA SPEED N/A PIÑON DE ATAQUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CORON/A Y SPEED	JUEGO
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CONJUNTO ESCUALIZACION SATELITES, PLNETARIOS, CRUCETA, ARANDELAS DE FRICCION	JUEGO
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE CRUCETAS CARDAN	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE SOPORTE CENTRAL CARDAN	JUEGO
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RETENEDOR SPEED	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLOS LATERALES DE ESCUALIZACION Y CORON/A	JUEGO
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLO PILOTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	YUGO ACOPLAMIENTO DE CRUCETA CARDÁN	UNIDAD
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISIÓN DE VELOCIDADES)	GLOBAL
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISION DIFERENCIAL)	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	GRADUAR FRENOS DE TODAS LAS RUEDAS SISTEMA DE FRENO BANDAS Y CAMPAN/A	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BANDAS DE FRENO	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD = 240 ml
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GUAYA FRENO DE MANO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CILINDRO FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	DESORILLAR CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BOMBA DE FRENO HIDRAULICA	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BOMBA DE FRENO NEUMATICA	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO RESORTES RETORNO DE ZAPATAS BANDAS DE FRENO	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE MANGUERA CON RACORES DE PRESION NEUMATICA, SALIDA DE COMPRESOR AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO VALVULA DE DESCARGA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO VALVULA REGULADORA DE PRESION AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO MANOMETRO MEDIDOR DE PRESION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO VALVULA FIJA DE SEGURIDAD	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GRIFOS DREN/AJES DE DEPOSITOS DE PRESION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO ELECTRO VALVULA CONMUTADORA VACIO FRENO AHOGO	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO RODAJAS DE ZAPATAS DE FRENOS	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE FRENO DE AHOGO COMPLETO	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO RACHE DE FRENO	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, AJUSTE, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE Y ARMADO BOMBA DE INYECCION	GLOBAL
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE, AJUSTE Y ARMADO DE INYECTORES	GLOBAL
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO LINEA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE DE TANQUE A BOMBA	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DEL BOMBÍN	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	GLOBAL

SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE INYECTOR	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SONDEO DE INTERCOOLER	UNIDAD
SINCRONIZACIÓN	LAVADO A PRESION TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	JUEGO
SINCRONIZACIÓN	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE MANGUERA CALEFACCION	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SONDEO DE RADIADOR	GLOBAL
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ADITIVO REFRIGERANTE	CUARTO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA RADIADOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ABRAZADERAS	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO EMBRAGUE TERMICO DEL VENTILADOR MOTOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TERMOSTATOS	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA COLLARÍN)	JUEGO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BALINERA VOLANTA MOTOR	UNIDAD
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO HORQUILLA EMBRAGUE	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO MANECILLA DE PUERTA	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO CHAPA PUERTA	GLOBAL
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA	GLOBAL
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	GRASA	LIBRA
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	LLANTA	UNIDAD

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratista se obliga especialmente a:

I. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ellos y para efectos del presente contrato:

1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2) Allegar los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato, dentro del término establecido por la Entidad

3) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación

4) Adquirir las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso, actualización de las pólizas que lo requieran.

5) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la invitación pública, el proyecto y demás Documentos del Proceso.

6) Responder por los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

7) Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes (si aplica)

8) Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.

9) Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.

10) Asistir a las reuniones y los comités técnicos realizados por el Departamento.

11) Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Departamento y de los entes de control.

12) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual.

13) Colaborar con el Departamento en cualquier requerimiento que el haga.

14) Dar a conocer al Departamento cualquier circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

15) Garantizar la calidad tanto de los servicios prestados como de los elementos utilizados en la ejecución del contrato, de conformidad con todos los documentos que soportan el proceso de contratación, y la oferta presentada.

16) Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo o CPS el personal ofrecido).

17) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas o terceros.

18) Atender en forma permanente la dirección del contrato.

19) Responder por todo daño que se cause a los bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

20) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: **1)** Elementos de seguridad industrial para todo el personal del contrato, **2)** Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y **3)** Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

21) Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión (SI APLICA)

22) En el caso de que el Departamento disponga de plataforma o software especial para el cargue de evidencias, deberá hacer uso de este de conformidad con las indicaciones señaladas en el contrato, la supervisión o el Departamento

23) Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero al Departamento de Santander para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.

24) Presentar informes mensuales, aprobados por el supervisor, los cuales deben como mínimo contener: **1)** Avance de cada una de las actividades programadas. **2)** Registros fotográficos **3)** Resultados de los ensayo, estudios, cotejos o pruebas realizadas. **4)** Resumen de las actividades realizadas en el mes. **5)**

Relación del personal empleado en la ejecución del contrato. **6)** Informe de segundad industrial. **7)** Informe de manejo ambiental. **8)** Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, cuando sea el caso. **9)** Actualización del programa de ejecución. **10)** Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

25) Presentar informe final debidamente soportado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener lo mencionado anteriormente, y los productos requeridos por el Departamento

26) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con DEPARTAMENTO.

27) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

28) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

29) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

30) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

31) Deberá el contratista y el personal contratado o a cargo de este, guardar respeto y decoro con funcionarios, transeúntes y población en general.

32) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos soporte del proceso.

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1) Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
2) Garantizar la calidad de los servicios prestados a través de personal idóneo certificado
3) Disponer de un taller de mecánica automotriz en el área metropolitana de Bucaramanga
4) Entregar los bienes objeto utilizados para el cumplimiento del contrato nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
5) Realizar el cambio de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del plazo previamente acordado con el supervisor, sin que esto obligue al municipio a asumir algún costo adicional.
6) Contar con la capacidad y disponibilidad de inventarios y de personal capacitado que garantice el cumplimiento total y las entregas de los bienes solicitados.

II. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

En general son obligaciones del CONTRATANTE:

1) Brindar la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
2) Designar supervisor del contrato.

3) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato.
4) Apropiar los recursos para el pago de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
5) Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.
6) Garantizar que, una vez presentadas las cuentas de cobro junto con los soportes y requisitos a cargo del contratista, se realicen los pagos en los plazos pactados.
7) Verificar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista, en cuanto le corresponda.
8) Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista.
9) Actuar de tal modo que, por causas imputables al Instituto, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregir los desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
10) Las demás que sean requieren de acuerdo con el objeto del contrato y las contempladas en la Ley 80 de 1993.

CUARTA VALOR DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)** de conformidad con el siguiente presupuesto:

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

PLACA	MARCA / LINEA / TIPO	MODELO
DVL040	AMBULANCIA: NISSAN NP300 FRONTIER DOBLE CABINA	2019

			PROMEDIO		
MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO	VALOR MANO DE OBRA	VALOR TOTAL CON GRAVAMENES IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO TERMIN/ALES PARA BORNE DE BATERIA	UNIDAD	$ 67.821	$ 54.882	$ 122.703
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL ALTERN/ADOR	GLOBAL	$ 0	$ 740.370	$ 740.370
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS ALTERN/ADOR	GLOBAL	$ 336.845	$ 0	$ 336.271
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PLACA PORTADIODOS	UNIDAD	$ 181.450	$ 0	$ 181.455
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO POLEA ALTERN/ADOR	UNIDAD	$ 362.385	$ 0	$ 335.100
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO REGULADOR ALTERN/ADOR	UNIDAD	$ 315.823	$ 0	$ 308.907
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RODAMIENTO ALTERN/ADOR	JUEGO	$ 467.677	$ 0	$ 474.562
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	UNIDAD	$ 5.335.226	$ 498.878	$ 5.840.258
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	$ 0	$ 720.276	$ 720.276
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BENDIX ARRANQUE	UNIDAD	$ 545.702	$ 0	$ 545.282
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	GLOBAL	$ 298.783	$ 0	$ 299.061
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOLENOIDE O AUTOMATICO ARRANQUE	UNIDAD	$ 347.305	$ 0	$ 345.507
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PLUMILLAS	JUEGO	$ 372.884	$ 112.523	$ 485.439
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PORTA FUSIBLE-RELE	UNIDAD	$ 91.550	$ 113.095	$ 199.382
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FUSIBLE	UNIDAD	$ 34.419	$ 36.226	$ 71.143
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RELAY	UNIDAD	$ 128.964	$ 112.849	$ 244.350
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DIRECCION/AL	UNIDAD	$ 43.656	$ 109.546	$ 155.083
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO LUZ DIA	UNIDAD	$ 221.428	$ 91.390	$ 316.859
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOCKET ELECTRICO PARA BOMBILLO	UNIDAD	$ 120.804	$ 59.582	$ 175.110
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD	UNIDAD	$ 208.478	$ 45.524	$ 260.891
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD STOP	UNIDAD	$ 57.233	$ 32.241	$ 91.417
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BATERIA	UNIDAD	$ 2.427.518	$ 89.294	$ 2.456.115
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SENSOR MAP	UNIDAD	$ 2.026.381	$ 451.704	$ 2.560.985
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CMP	UNIDAD	$ 685.636	$ 465.301	$ 1.150.931
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR DE MAF	UNIDAD	$ 1.998.699	$ 447.289	$ 2.565.984
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CKP	UNIDAD	$ 781.886	$ 421.173	$ 1.222.891
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SENSOR ECT	UNIDAD	$ 912.737	$ 330.016	$ 1.246.071
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD	$ 431.023	$ 142.755	$ 568.051
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	BARRIDO Y CARGA GAS SISTEMA AIRE ACONDICION/ADO	GLOBAL	$ 559.436	$ 283.337	$ 849.860

MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BLOWER AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD	$ 1.189.083	$ 338.594	$ 1.483.443
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION MOTOR	GLOBAL	$ 0	$ 9.189.441	$ 9.189.441
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL Y COMPLETA DE TODAS LAS PIEZAS, PARTES Y COMPONENTES DEL MOTOR (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINGS)	GLOBAL	$ 2.590.887	$ 0	$ 2.590.601
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CULATA,BLOQUE, CONJUNTO MOVIL Y FIJO.	GLOBAL	$ 0	$ 6.202.036	$ 6.202.036
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE CAMISAS BLOQUE, PISTONES CON BULONES, CHAVETAS DE BULONES Y ANILLOS (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO	$ 6.484.717	$ 0	$ 6.300.346
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE BIELAS Y BUJES BIELA,	JUEGO	$ 1.853.806	$ 0	$ 1.910.539
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO CASQUETERIA BIELA Y BANCADA (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO	$ 1.715.547	$ 0	$ 1.786.281
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION CABEZA DE CILINDROS CULATA MOTOR	GLOBAL	$ 0	$ 6.501.666	$ 6.501.666
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL COMPLETA DE CULATA DE TODOS SUS COMPONENTES Y PIEZAS (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINS)	UNIDAD	$ 2.217.456	$ 1.023.135	$ 3.217.216
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CABEZA DE CILINDROS O CULATA	GLOBAL	#¡VALOR!	$ 2.478.660	$ 2.478.660
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE IMPULSADORES VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 2.710.012	$ 0	$ 2.676.899
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO GUIAS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 1.323.665	$ 0	$ 1.319.410
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE SELLOS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 736.931	$ 0	$ 702.295
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 2.288.031	$ 0	$ 2.197.853
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO TUBO BOMBA DE AGUA O TUBO CALEFACCION	UNIDAD	$ 426.488	$ 378.532	$ 803.208
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO BOMBA DE AGUA	UNIDAD	$ 2.246.895	$ 778.673	$ 3.007.777
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO KIT REPARTICION DE CADEN/A	JUEGO	$ 4.072.540	$ 839.502	$ 4.887.233
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	GLOBAL	$ 1.098.367	$ 144.403	$ 1.231.343
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	NIVELACION DE ACEITE	CUARTO	$ 76.166	$ 26.001	$ 104.964
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	$ 557.148	$ 131.639	$ 703.206
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO SEDIMENTADOR	UNIDAD	$ 700.816	$ 85.091	$ 815.871
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	$ 1.038.454	$ 78.994	$ 1.077.976
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	ARREGLO ROSCA CARTER CAMBIO TAPON CARTER Y ARANDELA TAPON	GLOBAL	$ 109.510	$ 336.861	$ 450.467
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO KIT CORREA ACCESORIOS (PATIN FIJO, TENSOR CON POLEA, CORREA)	JUEGO	$ 7.370.943	$ 975.916	$ 8.807.275
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE CORREA DE ACCESORIOS (PUEDE SER PARA ALTERN/ADOR, COMPRESOR AIRE ACONDICION/ADO, BOMBA HIDRAHULICO)	JUEGO	$ 5.785.833	$ 388.694	$ 5.983.064
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	UNIDAD	$ 599.196	$ 650.313	$ 1.237.639
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	$ 531.868	$ 944.952	$ 1.501.831
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR DELANTERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	$ 491.234	$ 226.900	$ 685.090
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO ESFERICA	UNIDAD	$ 648.553	$ 439.967	$ 1.062.729
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	$ 1.827.244	$ 804.027	$ 2.710.247
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	$ 1.725.438	$ 0	$ 1.748.437
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	JUEGO	$ 2.151.365	$ 493.631	$ 2.704.897
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	JUEGO	$ 2.051.011	$ 586.186	$ 2.655.402
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO COLGANTES, MUÑECOS O TEMPLETES BARRA ESTABILIZADORA	JUEGO	$ 1.618.863	$ 380.534	$ 1.968.754
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BUJES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA	JUEGO	$ 632.133	$ 271.629	$ 912.643
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE GUARDAPOLVO PUNTA DE EJE	UNIDAD	$ 388.725	$ 308.198	$ 683.993
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO PUNTA DE EJE LADO RUEDAS INCLUYE GUARDAPOLVO GRASA Y ABRAZADERAS	GLOBAL	$ 1.708.142	$ 406.126	$ 2.054.264
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO DE PERNO DE RUEDA	UNIDAD	$ 104.224	$ 156.101	$ 254.687
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO BUJES DE TIJERA	JUEGO	$ 610.155	$ 453.086	$ 1.072.950
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO TUERCA DE AJUSTE RODAMIENTO	UNIDAD	$ 217.363	$ 265.481	$ 480.973
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO BUJES DE MUELLE	GLOBAL	$ 366.158	$ 432.167	$ 791.411
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO BALACIN MUELLE	UNIDAD	$ 458.090	$ 179.171	$ 656.960
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO DE HOJA MULLE	UNIDAD	$ 1.538.649	$ 187.589	$ 1.818.893
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO MUELLE	UNIDAD	$ 207.689	$ 296.899	$ 496.098
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO DE TOPE MUELLES	UNIDAD	$ 290.918	$ 363.032	$ 656.734
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO DE GRAPA MUELLE	UNIDAD	$ 166.528	$ 189.898	$ 355.949
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO TORNILLO BARRA DE TORSION	UNIDAD	$ 131.405	$ 150.065	$ 285.943
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TENSOR BARRA DE TORSION	UNIDAD	$ 416.376	$ 189.303	$ 586.413
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO TERMIN/AL AXIAL O BRAZO AXIAL	UNIDAD	$ 1.183.365	$ 665.283	$ 1.829.895
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE TERMIN/AL DIRECCION	UNIDAD	$ 756.518	$ 171.552	$ 938.012
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD	$ 15.307.104	$ 193.268	$ 15.628.928
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	DESMONTE, MONTE, DESARME AJUSTE Y ARMADO CREMALLERA DE DIRECCION	GLOBAL	#¡VALOR!	$ 1.827.269	$ 1.827.269

MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO LÍQUIDO HIDRÁULICO DE LA DIRECCIÓN	CUARTO	$ 183.098	$ 71.238	$ 246.385
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO GUARDAPOLVO DE CREMALLERA DE DIRECCION	JUEGO	$ 329.918	$ 922.250	$ 1.260.177
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BUJES DE CARCASA CREMALLERA DE DIRECCION	JUEGO	$ 3.300.351	$ 332.903	$ 3.583.563
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	EMPAQUETADURA COMPLETA CREMALLERA DIRECCION	JUEGO	$ 1.981.103	$ 0	$ 1.980.027
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO RODAMIENTO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD	$ 329.177	$ 220.354	$ 558.153
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BOTELLA O CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	$ 16.819.299	$ 1.061.360	$ 17.077.110
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA BOTELLA DE DIRECCION	JUEGO	$ 1.411.584	$ 257.442	$ 1.702.535
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO RODAMIENTO BOTELLA DE DIRECCION	UNIDAD	$ 525.279	$ 112.218	$ 619.915
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA LARGA DE DIRECCION	UNIDAD	$ 1.427.895	$ 715.141	$ 2.053.231
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA CORTA DE DIRECCION	UNIDAD	$ 1.095.184	$ 1.708.163	$ 2.748.408
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BOMBA HIDRAHULICA	UNIDAD	$ 5.221.842	$ 23.492	$ 5.376.982
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO MANGUERA PRESION LIQUIDO HIDRAHULICO	UNIDAD	$ 305.524	$ 450.498	$ 751.296
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	DESPINCHADA DE LLANTA	UNIDAD	$ 0	$ 476.854	$ 476.854
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	ALINEACION DE DIRECCION	GLOBAL	$ 0	$ 170.620	$ 170.620
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	BALANCEO LLANTAS	GLOBAL	$ 0	$ 191.484	$ 191.484
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	DESMONTE N/A MONTE DESARMADO ARMADO DE TODAS LAS PIEZAS Y AJUSTE CAJA DE CAMBIOS O TRANSMISION DE VELOCIDADES	GLOBAL	$ 0	$ 2.661.917	$ 2.661.917
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO KIT DE SINCRONIZADORES	GLOBAL	$ 1.374.273	$ 0	$ 1.422.725
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA PRIMERA Y SEGUNDA	UNIDAD	$ 1.223.730	$ 0	$ 1.221.350
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA TERCERA Y CUARTA	UNIDAD	$ 1.127.953	$ 0	$ 1.078.945
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA DE QUINTA Y REVERSA	UNIDAD	$ 913.881	$ 0	$ 924.361
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE PIÑÓN DE PRIMERA	UNIDAD	$ 1.453.679	$ 0	$ 1.416.527
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEGUNDA	UNIDAD	$ 1.280.024	$ 0	$ 1.294.573
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE TERCERA	UNIDAD	$ 1.300.166	$ 0	$ 1.291.308
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE CUARTA	UNIDAD	$ 1.418.411	$ 0	$ 1.476.662
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE QUINTA	UNIDAD	$ 1.393.099	$ 0	$ 1.434.985
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIIO PIÑON REVERSA	UNIDAD	$ 1.201.942	$ 0	$ 1.262.354
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEXTA	UNIDAD	$ 1.349.104	$ 0	$ 1.328.697
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO RETENEDOR EJE DE TOMA	UNIDAD	$ 1.058.779	$ 0	$ 1.064.712
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO CONJUNTO SELECTOR CAMBIOS	UNIDAD	$ 4.834.843	$ 1.034.140	$ 5.747.666
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DIFENENCIAL COMPLETO	UNIDAD	$ 4.794.799	$ 1.603.801	$ 6.322.240
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	DESMONTE, MONTE, DESARME AJUSTE Y ARMADO CONJUNTO DIFERENCIAL	GLOBAL	$ 0	$ 3.471.181	$ 3.471.181
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO TUERCA SPEED N/A PIÑON DE ATAQUE	UNIDAD	$ 460.572	$ 0	$ 461.915
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CORONA Y SPEED	JUEGO	$ 3.392.321	$ 0	$ 3.232.853
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN	UNIDAD	$ 772.690	$ 282.820	$ 1.019.930
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CONJUNTO ESCUALIZACION SATELITES, PLNETARIOS, CRUCETA, ARANDELAS DE FRICCION	JUEGO	$ 2.974.115	$ 0	$ 2.784.438
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE SOPORTE CARDAN	JUEGO	$ 559.057	$ 702.233	$ 1.231.432
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RETENEDOR SPEED	UNIDAD	$ 422.623	$ 315.402	$ 756.004
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLOS LATERALES DE ESCUALIZACION Y CORON/A	JUEGO	$ 2.206.801	$ 0	$ 2.197.239
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLO PILOTO	UNIDAD	$ 162.374	$ 364.627	$ 533.922
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	YUGO ACOPLAMIENTO DE CRUCETA CARDÁN	UNIDAD	$ 628.055	$ 2.424.358	$ 3.040.884
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISIÓN DE VELOCIDADES)	GLOBAL	$ 758.570	$ 449.969	$ 1.209.243
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISION DIFERENCIAL)	GLOBAL	$ 813.700	$ 427.728	$ 1.267.843
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	GRADUAR FRENOS DE TODAS LAS RUEDAS SISTEMA DE FRENO BANDAS Y CAMPAN/A	GLOBAL	$ 0	$ 515.120	$ 515.120
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO RUEDAS DELANTERAS	GLOBAL	$ 1.256.519	$ 366.139	$ 1.599.138
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BANDAS DE FRENO	GLOBAL	$ 1.361.481	$ 446.108	$ 1.878.080
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD = 240 ml	$ 125.219	$ 824.963	$ 950.129
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DISCO DE FRENO	UNIDAD	$ 1.962.673	$ 326.098	$ 2.337.880
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD	$ 1.010.332	$ 332.993	$ 1.397.022
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	$ 200.404	$ 137.481	$ 328.860
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GRADUACIONES DE FRENOS	UNIDAD	$ 167.594	$ 325.745	$ 495.170
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GUAYA FRENO DE MANO	UNIDAD	$ 384.795	$ 398.735	$ 802.290
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CILINDRO FRENO	UNIDAD	$ 356.997	$ 388.397	$ 754.394
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	DESORILLAR DISCOS FRENOS	UNIDAD	$ 0	$ 319.246	$ 319.246
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	DESORILLAR CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD	$ 0	$ 290.166	$ 290.166

MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO KIT CALIPER Y MORDAZA DE FRENO (SELLO O ORING PISTON, PISTON, GUARDAPOLVOS DE PASADORES Y PISTON, ANTIRUIDOS, PASADORES Y GUIAS O BUJES DE MORDAZA)	GLOBAL	$ 1.162.828	$ 622.920	$ 1.713.552
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BOMBA DE FRENO HIDRAULICA	GLOBAL	$ 4.948.285	$ 159.845	$ 4.843.479
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO PUNTILLAS, SEGUROS Y RESORTES RETORNO DE ZAPATAS BANDAS DE FRENO	JUEGO	$ 3.871.383	$ 361.566	$ 4.161.513
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE RUEDAS LIBRES	UNIDAD	$ 4.548.957	$ 139.865	$ 4.533.936
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, AJUSTE, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE Y ARMADO BOMBA DE INYECCION	GLOBAL	$ 0	$ 3.260.356	$ 3.260.356
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE, AJUSTE Y ARMADO DE INYECTORES	GLOBAL	$ 0	$ 1.727.101	$ 1.727.101
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DEL BOMBIN	UNIDAD	$ 1.807.442	$ 203.669	$ 2.025.200
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE ACTUADOR TRANSFERENCIA	UNIDAD	$ 4.737.306	$ 0	$ 4.803.892
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE CABEZOTE BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	$ 1.311.935	$ 0	$ 1.296.439
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO RESTRITOR DE CARCASA	UNIDAD	$ 535.946	$ 0	$ 542.311
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE SENSOR DE REVOLUCIONES	UNIDAD	$ 280.775	$ 0	$ 272.024
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE CONTROLADOR TRANSFERENCIA	UNIDAD	$ 1.160.139	$ 0	$ 1.135.534
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	GLOBAL	$ 2.927.705	$ 1.671.982	$ 4.525.560
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE INYECTOR	UNIDAD	$ 2.184.526	$ 429.076	$ 2.547.494
SINCRONIZACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SONDEO DE INTERCOOLER	UNIDAD	$ 0	$ 857.586	$ 857.586
SINCRONIZACIÓN	LAVADO A PRESION TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	$ 0	$ 865.186	$ 865.186
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	JUEGO	$ 785.787	$ 704.306	$ 1.490.696
SINCRONIZACIÓN	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	$ 0	$ 1.058.938	$ 1.058.938
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	$ 2.504.483	$ 677.188	$ 3.254.209
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SONDEO DE RADIADOR	GLOBAL	$ 0	$ 1.026.042	$ 1.026.042
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ADITIVO REFRIGERANTE	CUARTO	$ 124.507	$ 409.587	$ 529.495
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD	$ 403.391	$ 70.873	$ 444.165
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD	$ 566.322	$ 144.566	$ 716.453
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR	UNIDAD	$ 332.551	$ 144.886	$ 471.717
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA RADIADOR	UNIDAD	$ 272.635	$ 73.159	$ 325.406
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ABRAZADERAS	JUEGO	$ 103.028	$ 77.100	$ 176.092
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO EMBRAGUE TERMICO DEL VENTILADOR MOTOR	UNIDAD	$ 1.869.066	$ 489.028	$ 2.383.971
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TERMOSTATO	UNIDAD	$ 706.459	$ 369.229	$ 1.095.395
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA COLLARÍN)	JUEGO	$ 6.324.006	$ 1.574.918	$ 7.867.817
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD	$ 1.561.346	$ 265.701	$ 1.839.988
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	$ 717.556	$ 308.834	$ 1.029.593
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	$ 689.516	$ 338.066	$ 1.042.246
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	MANGUERA DE PRESION EMBRAGUE	UNIDAD	$ 728.295	$ 283.583	$ 993.856
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO GUAYA CHAPA CAPÓ	UNIDAD	$ 696.600	$ 672.424	$ 1.376.782
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO MANECILLA DE PUERTA	UNIDAD	$ 662.230	$ 511.549	$ 1.175.515
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	UNIDAD	$ 3.687.991	$ 574.280	$ 4.256.842
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD	$ 3.037.820	$ 527.094	$ 3.343.250
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	GRASA	LIBRA	$ 160.768	$ 0	$ 158.854
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	LLANTA	UNIDAD	$ 1.205.450	$ 18.000	$ 1.108.900

Prestar servicios garantice que la ambulancia cumpla con las condiciones técnicas, sanitarias y operativas exigidas por la normativa aplicable, incluyendo su clasificación como Ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB) o Ambulancia de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM), según lo definido por la entidad. El servicio deberá incluir el suministro, instalación y verificación del equipamiento médico y biomédico, la dotación sanitaria, los dispositivos de emergencia y la señalización reglamentaria correspondiente al tipo de ambulancia habilitada. Así mismo, el alcance del ítem incluye la gestión integral y acompañamiento en los trámites de habilitación, autorización y registro ante la Secretaría Departamental de Salud, o la autoridad competente, garantizando el cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y sanitarios exigidos para la prestación del servicio de transporte asistencial de pacientes. La ambulancia deberá quedar debidamente habilitada, con los permisos vigentes y su operación condicionada al cumplimiento permanente de la normatividad aplicable, incluyendo revisiones técnico-mecánicas, seguros obligatorios y demás requisitos legales. El ítem deberá cotizarse como un valor global, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la entrega de la ambulancia plenamente equipada, habilitada y en operación, sin condicionamientos adicionales para la entidad contratante.	Prestar servicios garantice que la ambulancia cumpla con las condiciones técnicas, sanitarias y operativas exigidas por la normativa aplicable, incluyendo su clasificación como Ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB) o Ambulancia de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM), según lo definido por la entidad. El servicio deberá incluir el suministro, instalación y verificación del equipamiento médico y biomédico, la dotación sanitaria, los dispositivos de emergencia y la señalización reglamentaria correspondiente al tipo de ambulancia habilitada. Así mismo, el alcance del ítem incluye la gestión integral y acompañamiento en los trámites de habilitación, autorización y registro ante la Secretaría Departamental de Salud, o la autoridad competente, garantizando el cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y sanitarios exigidos para la prestación del servicio de transporte asistencial de pacientes. La ambulancia deberá quedar debidamente habilitada, con los permisos vigentes y su operación condicionada al cumplimiento permanente de la normatividad aplicable, incluyendo revisiones técnico-mecánicas, seguros obligatorios y demás requisitos legales.	$ 52.638.250

PLACA	MARCA / LINEA / TIPO	MODELO
SRS429	GRUA FORD CARGO 816	2018

			PROMEDIO		
MANTENIMIENTO	**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO**	**VALOR MANO DE OBRA**	**VALOR TOTAL CON GRAVAMENES IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION**
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO TERMIN/ALES PARA BORNE DE BATERIA	UNIDAD	$ 72.798	$ 45.717	$ 118.514
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL ALTERN/ADOR	GLOBAL	$ 0	$ 743.787	$ 743.787
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS ALTERN/ADOR	GLOBAL	$ 249.659	$ 0	$ 249.659
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PLACA PORTADIODOS	UNIDAD	$ 202.615	$ 0	$ 202.615
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO POLEA ALTERN/ADOR	UNIDAD	$ 268.889	$ 0	$ 268.889
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO REGULADOR ALTERN/ADOR	UNIDAD	$ 222.185	$ 0	$ 222.185
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RODAMIENTO ALTERN/ADOR	GLOBAL	$ 452.633	$ 0	$ 452.633
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	UNIDAD	$ 3.422.969	$ 401.316	$ 3.824.285
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	$ 5.509.074	$ 782.856	$ 6.291.930
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BENDIX ARRANQUE	UNIDAD	$ 444.651	$ 0	$ 444.651
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	GLOBAL	$ 348.366	$ 0	$ 348.366
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOLENOIDE O AUTOMATICO ARRANQUE	UNIDAD	$ 258.859	$ 0	$ 258.859
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PLUMILLAS	JUEGO	$ 280.092	$ 82.086	$ 362.178
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO UNIDAD STOP	UNIDAD	$ 1.005.505	$ 150.096	$ 1.155.600
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FUSIBLE	UNIDAD	$ 34.214	$ 50.262	$ 84.476
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE PORTA FUSIBLE-RELE	UNIDAD	$ 65.965	$ 141.781	$ 207.746
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO RELAY	UNIDAD	$ 94.404	$ 61.823	$ 156.227
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DIRECCION/AL	UNIDAD	$ 45.575	$ 57.311	$ 102.886
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO LUCES DE N/AVEGACION	UNIDAD	$ 135.785	$ 188.095	$ 323.880
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO LUZ DIA	UNIDAD	$ 138.727	$ 56.859	$ 195.586
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SOCKET ELECTRICO PARA BOMBILLO	UNIDAD	$ 132.338	$ 432.184	$ 564.522
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD	UNIDAD	$ 141.326	$ 67.771	$ 209.097
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD STOP	UNIDAD	$ 34.438	$ 56.856	$ 91.294
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO BATERIA	UNIDAD	$ 1.515.553	$ 56.122	$ 1.571.674
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PERA REVERSA	UNIDAD	$ 570.766	$ 198.897	$ 769.663
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO PERA STOP	UNIDAD	$ 453.116	$ 128.730	$ 581.845
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CMP	UNIDAD	$ 1.388.654	$ 142.747	$ 1.531.400
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR DE MAF	UNIDAD	$ 1.990.917	$ 162.036	$ 2.152.953
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO DE SENSOR CKP	UNIDAD	$ 2.056.723	$ 127.320	$ 2.184.043
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO SENSOR ECT	UNIDAD	$ 1.941.897	$ 165.076	$ 2.106.973
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO MOTOVENTILADOR AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD	$ 2.141.148	$ 460.122	$ 2.601.270
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICION/ADO	UNIDAD	$ 252.198	$ 64.082	$ 316.280
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	BARRIDO Y CARGA GAS SISTEMA AIRE ACONDICION/ADO	GLOBAL	$ 595.887	$ 338.170	$ 934.057
MANTENIMIENTO PARTES ELECTRICAS	CORRECION FUGAS LINEAS SISTEMA AIRE ACONDICION/ADO	GLOBAL	$ 440.297	$ 325.294	$ 765.591
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION MOTOR	GLOBAL	$ 0	$ 7.936.498	$ 7.936.498
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL Y COMPLETA DE TODAS LAS PIEZAS, PARTES Y COMPONENTES DEL MOTOR (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINGS)	GLOBAL	$ 4.452.845	$ 0	$ 4.452.845

MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CULATA,BLOQUE, CONJUNTO MOVIL Y FIJO.	GLOBAL	$ 0	$ 3.675.031	$ 3.675.031
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE CAMISAS, PISTONES CON BULONES, CHAVETAS DE BULONES Y ANILLOS (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO	$ 6.242.852	$ 0	$ 6.242.852
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE BIELAS Y BUJES BIELA,	JUEGO	$ 2.083.475	$ 0	$ 2.083.475
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO CASQUETERIA BIELA Y BANCADA (STD O SOBREMEDIDA)	JUEGO	$ 2.037.434	$ 0	$ 2.037.434
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO BOMBA DE AGUA	UNIDAD	$ 2.016.711	$ 1.010.742	$ 3.027.453
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	REPARACION CABEZA DE CILINDROS N/A CULATA MOTOR , , , , , .	GLOBAL	$ 0	$ 2.681.736	$ 2.681.736
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO EMPAQUETADURA ORIGIN/AL COMPLETA DE CULATA DE TODOS SUS COMPONENTES Y PIEZAS (INCLUYE RETENEDORES Y ORRINS)	UNIDAD	$ 4.110.734	$ 0	$ 4.110.734
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	TRABAJO DE RECTIFICACION CON PRUEBAS Y MEDICION ESPECIALIZADA DE CABEZA DE CILINDROS O CULATA	UNIDAD	$ 0	$ 3.393.634	$ 3.393.634
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE IMPULSADORES VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 1.204.941	$ 0	$ 1.204.941
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO GUIAS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 931.820	$ 0	$ 931.820
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE SELLOS DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 434.436	$ 0	$ 434.436
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE ASIENTOS VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 706.205	$ 0	$ 706.205
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO JUEGO DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	JUEGO	$ 1.440.559	$ 0	$ 1.440.559
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO SOPORTE MOTOR DELANTERO	UNIDAD	$ 758.011	$ 241.531	$ 999.541
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	UNIDAD	$ 899.707	$ 291.917	$ 1.191.623
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	UNIDAD	$ 1.146.476	$ 195.830	$ 1.342.306
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	GLOBAL	$ 1.404.466	$ 103.268	$ 1.507.733
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	NIVELACION DE ACEITE	CUARTO	$ 136.528	$ 23.388	$ 159.915
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	$ 389.524	$ 61.263	$ 450.787
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO SEDIMENTADOR	UNIDAD	$ 308.563	$ 52.183	$ 360.746
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	$ 424.325	$ 86.739	$ 511.064
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	ARREGLO ROSCA CARTER CAMBIO TAPON CARTER Y ARANDELA TAPON	GLOBAL	$ 437.192	$ 179.913	$ 617.105
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE CORREA DE ACCESORIOS (PARA ALTERN/ADOR, COMPRESOR AIRE ACONDICION/ADO, BOMBA HIDRAHULICO)	JUEGO	$ 381.728	$ 167.606	$ 549.334
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION	UNIDAD	$ 315.222	$ 220.126	$ 535.348
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	UNIDAD	$ 507.134	$ 157.408	$ 664.542
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	UNIDAD	$ 453.666	$ 801.532	$ 1.255.198
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	$ 492.064	$ 575.927	$ 1.067.991
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE RETENEDOR DELANTERO DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	$ 801.011	$ 409.012	$ 1.210.022
MANTENIMIENTO GENERAL (MOTOR)	CAMBIO DE MANGUERA DE DESCARGA ACEITE DEL TURBO AL CARTER	UNIDAD	$ 803.514	$ 262.117	$ 1.065.631
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO KIT DE SPLINDER TREN DELANTERO	GLOBAL	$ 2.370.888	$ 526.263	$ 2.897.151
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	$ 579.520	$ 267.776	$ 847.296
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	$ 892.787	$ 315.054	$ 1.207.841
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	JUEGO	$ 540.362	$ 288.097	$ 828.458
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	JUEGO	$ 364.852	$ 151.486	$ 516.337
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO RETENEDORES RUEDAS DELANTERAS	JUEGO	$ 409.929	$ 166.188	$ 576.116
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO RETENEDORES RUEDA TRASERA	JUEGO	$ 356.228	$ 284.147	$ 640.375
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	JUEGO	$ 199.038	$ 90.954	$ 289.992
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO DE PERNO DE RUEDA	UNIDAD	$ 128.653	$ 61.789	$ 190.442
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO SOPORTE EXOSTO	UNIDAD	$ 423.314	$ 124.677	$ 547.990
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	ENGRASE DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERA	GLOBAL	$ 0	$ 165.349	$ 165.349
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	ENGRASE RODAMIENTO RUEDAS TRASERAS	GLOBAL	$ 0	$ 205.818	$ 205.818
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO TUERCA DE AJUSTE RODAMIENTO	UNIDAD	$ 144.626	$ 105.415	$ 250.040
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO BUJES DE MUELLE	GLOBAL	$ 1.146.251	$ 832.429	$ 1.978.679
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO BALACIN MUELLE	UNIDAD	$ 369.514	$ 292.186	$ 661.700
MANTENIMIENTO SUSPENSION	ENCURVADA DE HOJA DE MUELLE	GLOBAL	$ 530.255	$ 337.855	$ 868.110
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO HOJA DE MUELLE	UNIDAD	$ 988.885	$ 290.751	$ 1.279.636
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO MUELLE	UNIDAD	$ 63.168	$ 93.129	$ 156.297
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO DE TOPE MUELLES	UNIDAD	$ 91.224	$ 215.955	$ 307.179
MANTENIMIENTO SUSPENSION	CAMBIO DE GRAPA MUELLE	UNIDAD	$ 144.439	$ 87.510	$ 231.949
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN	CAMBIO DE TORNILLOS SOPORTES MUELLES	UNIDAD	$ 60.352	$ 64.482	$ 124.833
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	ENGRASE DE PUNTOS (CRUSETAS, ESFERICAS, TERMIN/ALES DE DIRECCION, PASADORES Y RODAMIENTOS SPLINDER,ACOPLE HEMBRA Y MACHO ARBOL DE TRANSMISION, RACHES DE FRENO NEUMATICO)	GLOBAL	$ 0	$ 131.619	$ 131.619

MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE TERMIN/AL DIRECCION	UNIDAD	$ 416.102	$ 195.478	$ 611.580
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO LÍQUIDO HIDRÁULICO DE LA DIRECCIÓN	CUARTO	$ 100.922	$ 330.225	$ 431.146
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BOTELLA O CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	$ 17.795.927	$ 310.890	$ 18.106.817
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA LARGA DE DIRECCION	UNIDAD	$ 1.298.892	$ 143.852	$ 1.442.743
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BARRA CORTA DE DIRECCION	UNIDAD	$ 1.019.899	$ 145.898	$ 1.165.797
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO BOMBA HIDRAHULICA	UNIDAD	$ 3.088.288	$ 779.529	$ 3.867.816
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO MANGUERA PRESION LIQUIDO HIDRAHULICO	UNIDAD	$ 533.748	$ 158.699	$ 692.447
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	DESPINCHADA DE LLANTA	UNIDAD	$ 0	$ 149.278	$ 149.278
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	ALINEACION DE DIRECCION	GLOBAL	$ 0	$ 320.485	$ 320.485
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	BALANCEO LLANTAS	GLOBAL	$ 0	$ 434.059	$ 434.059
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	DESMONTE N/A MONTE DESARMADO ARMADO DE TODAS LAS PIEZAS Y AJUSTE CAJA DE CAMBIOS O TRANSMISION DE VELOCIDADES	GLOBAL	$ 0	$ 1.859.751	$ 1.859.751
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO KIT DE SINCRONIZADORES	GLOBAL	$ 1.536.218	$ 0	$ 1.536.218
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA PRIMERA Y SEGUNDA	UNIDAD	$ 1.135.420	$ 0	$ 1.135.420
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA TERCERA Y CUARTA	UNIDAD	$ 1.135.969	$ 0	$ 1.135.969
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE HORQUILLA DE QUINTA Y REVERSA	UNIDAD	$ 1.011.134	$ 0	$ 1.011.134
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO DE PIÑÓN DE PRIMERA	UNIDAD	$ 1.542.759	$ 0	$ 1.542.759
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEGUNDA	UNIDAD	$ 1.013.789	$ 0	$ 1.013.789
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE TERCERA	UNIDAD	$ 912.943	$ 0	$ 912.943
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE CUARTA	UNIDAD	$ 1.135.210	$ 0	$ 1.135.210
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE QUINTA	UNIDAD	$ 1.184.961	$ 0	$ 1.184.961
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIIO PIÑON REVERSA	UNIDAD	$ 685.485	$ 0	$ 685.485
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO PIÑÓN DE SEXTA	UNIDAD	$ 996.661	$ 0	$ 996.661
REPUESTOS MANTENIMIENTO CAJA CAMBIOS	CAMBIO CONJUNTO SELECTOR CAMBIOS	UNIDAD	$ 2.795.364	$ 398.469	$ 3.193.833
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DIFENENCIAL COMPLETO	UNIDAD	$ 11.716.591	$ 1.963.942	$ 13.680.533
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	DESMONTE, MONTE, DESARME AJUSTE Y ARMADO CONJUNTO DIFERENCIAL	GLOBAL	$ 0	$ 2.817.575	$ 2.817.575
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO TUERCA SPEED N/A PIÑON DE ATAQUE	UNIDAD	$ 458.352	$ 0	$ 458.352
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CORON/A Y SPEED	JUEGO	$ 5.793.067	$ 0	$ 5.793.067
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CONJUNTO ESCUALIZACION SATELITES, PLNETARIOS, CRUCETA, ARANDELAS DE FRICCION	JUEGO	$ 2.740.071	$ 0	$ 2.740.071
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE CRUCETAS CARDAN	UNIDAD	$ 340.101	$ 135.197	$ 475.298
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO DE SOPORTE CENTRAL CARDAN	JUEGO	$ 759.939	$ 302.034	$ 1.061.972
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RETENEDOR SPEED	UNIDAD	$ 234.281	$ 263.374	$ 497.655
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLOS LATERALES DE ESCUALIZACION Y CORON/A	JUEGO	$ 347.839	$ 271.810	$ 619.648
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	RODILLO PILOTO	UNIDAD	$ 333.961	$ 269.337	$ 603.297
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	YUGO ACOPLAMIENTO DE CRUCETA CARDÁN	UNIDAD	$ 359.184	$ 289.060	$ 648.243
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISIÓN DE VELOCIDADES)	GLOBAL	$ 542.954	$ 228.658	$ 771.612
MANTENIMIENTO DIFERENCIAL AUTOMOTRIZ	CAMBIO VALVULIN/A (TRANSMISION DIFERENCIAL)	GLOBAL	$ 438.102	$ 278.806	$ 716.908
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	GRADUAR FRENOS DE TODAS LAS RUEDAS SISTEMA DE FRENO BANDAS Y CAMPAN/A	GLOBAL	$ 0	$ 540.543	$ 540.543
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BANDAS DE FRENO	GLOBAL	$ 3.365.946	$ 724.299	$ 4.090.245
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD = 240 m	$ 68.562	$ 248.435	$ 316.997
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD	$ 1.291.151	$ 170.192	$ 1.461.343
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GUAYA FRENO DE MANO	UNIDAD	$ 531.989	$ 172.043	$ 704.032
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO CILINDRO FRENO	UNIDAD	$ 868.888	$ 176.965	$ 1.045.853
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	DESORILLAR CAMPAN/A DE FRENO	UNIDAD	$ 0	$ 387.464	$ 387.464
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BOMBA DE FRENO HIDRAULICA	GLOBAL	$ 5.291.075	$ 296.242	$ 5.587.317
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO BOMBA DE FRENO NEUMATICA	GLOBAL	$ 3.129.258	$ 634.564	$ 3.763.822
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO RESORTES RETORNO DE ZAPATAS BANDAS DE FRENO	JUEGO	$ 110.876	$ 187.405	$ 298.280
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE MANGUERA CON RACORES DE PRESION NEUMATICA, SALIDA DE COMPRESOR AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	$ 447.093	$ 337.907	$ 784.999
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO VALVULA DE DESCARGA	UNIDAD	$ 365.228	$ 135.697	$ 500.925
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO VALVULA REGULADORA DE PRESION AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	$ 818.632	$ 336.355	$ 1.154.987
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO MANOMETRO MEDIDOR DE PRESION	UNIDAD	$ 368.901	$ 160.757	$ 529.657
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO VALVULA FIJA DE SEGURIDAD	UNIDAD	$ 431.435	$ 127.387	$ 558.822
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO GRIFOS DREN/AJES DE DEPOSITOS DE PRESION	UNIDAD	$ 185.529	$ 122.558	$ 308.087
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO ELECTRO VALVULA CONMUTADORA VACIO FRENO AHOGO	UNIDAD	$ 946.046	$ 265.603	$ 1.211.649

MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO RODAJAS DE ZAPATAS DE FRENOS	UNIDAD	$ 235.281	$ 0	$ 235.281
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE FRENO DE AHOGO COMPLETO	GLOBAL	$ 148.563	$ 349.066	$ 497.628
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO RACHE DE FRENO	UNIDAD	$ 639.496	$ 324.980	$ 964.476
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, AJUSTE, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE Y ARMADO BOMBA DE INYECCION	GLOBAL	$ 0	$ 4.405.635	$ 4.405.635
SINCRONIZACIÓN	DESMONTE, MONTE, DESARME, PRUEBA EN LABORATORIO SEGÚN PARAMETROS FRABRICANTE, AJUSTE Y ARMADO DE INYECTORES	GLOBAL	$ 0	$ 1.865.732	$ 1.865.732
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO LINEA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE DE TANQUE A BOMBA	UNIDAD	$ 940.660	$ 302.775	$ 1.243.435
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DEL BOMBIN	UNIDAD	$ 1.078.240	$ 118.631	$ 1.196.871
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	GLOBAL	$ 1.506.906	$ 427.740	$ 1.934.646
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO DE INYECTOR	UNIDAD	$ 3.524.201	$ 316.029	$ 3.840.230
SINCRONIZACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SONDEO DE INTERCOOLER	UNIDAD	$ 0	$ 671.878	$ 671.878
SINCRONIZACIÓN	LAVADO A PRESION TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	$ 0	$ 763.239	$ 763.239
SINCRONIZACIÓN	CAMBIO BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	JUEGO	$ 1.192.278	$ 137.725	$ 1.330.003
SINCRONIZACIÓN	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	$ 0	$ 1.864.673	$ 1.864.673
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	$ 4.775.602	$ 546.297	$ 5.321.899
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE MANGUERA CALEFACCION	UNIDAD	$ 724.853	$ 184.898	$ 909.751
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SONDEO DE RADIADOR	GLOBAL	$ 0	$ 854.112	$ 854.112
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ADITIVO REFRIGERANTE	CUARTO	$ 94.971	$ 184.879	$ 279.850
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD	$ 192.127	$ 64.142	$ 256.269
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DEPOSITO REFIGERANTE	UNIDAD	$ 601.586	$ 69.430	$ 671.016
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR	UNIDAD	$ 250.490	$ 100.096	$ 350.586
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TAPA RADIADOR	UNIDAD	$ 90.465	$ 60.280	$ 150.744
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO ABRAZADERAS	JUEGO	$ 66.019	$ 96.621	$ 162.640
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO EMBRAGUE TERMICO DEL VENTILADOR MOTOR	UNIDAD	$ 1.386.954	$ 523.659	$ 1.910.613
MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	CAMBIO DE TERMOSTATOS	JUEGO	$ 1.321.374	$ 672.986	$ 1.994.360
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA COLLARÍN)	JUEGO	$ 3.712.400	$ 884.330	$ 4.596.730
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD	$ 971.461	$ 493.650	$ 1.465.111
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	$ 525.513	$ 330.496	$ 856.009
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO BALINERA VOLANTA MOTOR	UNIDAD	$ 663.417	$ 863.943	$ 1.527.360
MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO HORQUILLA EMBRAGUE	UNIDAD	$ 1.336.178	$ 159.297	$ 1.495.475
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO MANECILLA DE PUERTA	UNIDAD	$ 626.936	$ 452.176	$ 1.079.112
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	UNIDAD	$ 5.801.029	$ 527.659	$ 6.328.688
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD	$ 2.676.791	$ 370.451	$ 3.047.242
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	CAMBIO CHAPA PUERTA	GLOBAL	$ 0	$ 447.974	$ 447.974
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA	GLOBAL	$ 677.034	$ 368.061	$ 1.045.095
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	GRASA	LIBRA	$ 165.020	$ 0	$ 165.020
MANTENIMIENTO A TODO COSTO LATONERIA, PINTURA, Y OTROS	LLANTA	UNIDAD	$ 2.300.050	$ 65.000	$ 2.365.050

El valor total del presupuesto asciende a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00), el cual constituye un monto global y agotable, e incluye la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gravámenes de carácter nacional, departamental y municipal, así como cualquier otro cargo al que haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. En consecuencia, no habrá lugar al reconocimiento ni pago de valores adicionales por conceptos no incluidos expresamente en la cotización presentada

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 26000549 del 19 de febrero de 2026, por valor de $ 150.000.000,00.

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El Departamento, cancelará el valor del contrato mediante UN PAGO A CONTRAENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS de acuerdo con los informes de avance de supervisión presentados, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución correspondiente, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por el supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación familiar, etc.), cuando corresponda.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

NOTA 3: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 2024 de 2020 y el Decreto 1733 de 2020.

NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato

NOTA 5: En todo caso, podrá hacerse un único pago a contra entrega, siempre y cuando acredite la ejecución, entregables y productos de todas las actividades del alcance en su totalidad.

CLAUSULA SEXTA - PLAZO:

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar la ejecución de las actividades con el presente proceso a entera satisfacción del Departamento, será de **VENITE (20) DÍAS CALENDARIO**, Contados a partir de la fecha del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios.

CLAUSULA SÉPTIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución será el Área Metropolitana de Bucaramanga.

CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍAS:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Departamento de Santander identificado con el NIT 890.201.235-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados para el mantenimiento de los vehículos</td><td>Plazo del contrato y un (1) años más</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del contrato

• Objeto del contrato

• Firma del representante legal del contratista

• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso,

constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del funcionario designado por la Secretaría de Infraestructura una vez se publique la presente aceptación en SECOP II.

CLAUSULA DECIMA - DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: GOBERNACIÓN DE SANTANDER , en la calle 37 No 10-36 Bucaramanga, e-mail ln.jmendoza@santander.gov.co infraestructura@santander.gov.co

CLAUSULA UNDÉCIMA. RESPONSABILIDAD:

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA DECIMO TERCERA – MULTAS:

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

[Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la **Opción 1** del Formato 7 A – Bienes o Servicios Nacionales] 1. Se impondrá una multa equivalente a [__1___SMMLV] cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 5.1.4.1. de la invitación.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a [___1___SMMLV] por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

[Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la **Opción 2** del Formato 7 A – Bienes o Servicios Nacionales] Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 5.1.4.1 de la invitación que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a [___0,1__SMMLV] por cada día de incumplimiento.

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de ejecución se causará una multa equivalente al [0.1 %] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (si aplica), corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la invitación y aceptación, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 0.1 %] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,1 %] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,1 %] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final del mantenimiento contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,5 %] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor o el interventor, sin justa causa, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por cambiar el personal presentado al supervisor o a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5 %] del valor del contrato.
8. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios u honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [2] salarios mínimos [diarios] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
9. Se causarán multas equivalentes a [_0,5__ SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista, sin que estas hayan sido comunicadas a la entidad y afecten el cumplimiento de la ejecución del contrato. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5 %] del valor del contrato.
10. Por no tomar medidas frente a la garantía de respeto y decoro con funcionarios, otros contratistas y ciudadanía en general, se impondrá una multa equivalente a 0,2 SMLMV
11. Por no entregar las comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes en papel certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro, se causará una multa equivalente a [1%] del valor total del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

Parágrafo 7. En caso de que la Entidad imponga diferentes multas por causales distintas, el monto de las sanciones no podrá ser superior al 20% del valor del contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA – CLAUSULA PENAL

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al consultor la pena y la indemnización de perjuicios

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el incumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al [10 % del valor del contrato] a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en

ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del contratista.

Parágrafo 2. El contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA – CLAUSULAS EXCEPCIONALES:

Por la tipología contractual al presente contrato no le son aplicables las cláusulas excepcionales.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - INEXISTENCIA RELACIÓN LABORAL

El Contratista ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante su ejecución será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. No obstante, previo inicio de trámite de cesión con la entidad, deberá el contratista solicitar autorización a la aseguradora de avalar la cesión de la póliza, y conforme a su respuesta la entidad procederá con el trámite interno que corresponda.

CLAUSULA VIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (04) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las

obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes de manera irremediable, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones: 1.) AMIGABLE COMPOSICIÓN: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante [organización que tramitará la amigable composición], previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. 2.) CONCILIACIÓN: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa [o no pueda existir una amigable composición] debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a [la Jurisdicción Contencioso Administrativa o el medio que sea determinado por la entidad.

En constancia se firma el presente contrato en Bucaramanga, el 25 de marzo de 2026.

Atentamente,

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Revisó: Abg. Carlos Fernando Quesada León – CPS Secretaría de Infraestructura Departamental